

CONVOCATORIA PNP 2005

SEP – CONACYT / PFPN PNP

Programa para el Fortalecimiento del Posgrado Nacional (PFPN) Padrón Nacional de Posgrado (PNP)

Para que las instituciones de educación superior públicas y particulares presenten solicitudes de registro de programas educativos de posgrado en el **Padrón Nacional de Posgrado**.

RESUMEN:

Los programas que logren su registro en el Padrón Nacional de Posgrado se clasificarán de la manera siguiente:

- a) **Competente a nivel internacional.** Programas que satisfacen plenamente, y superan, inclusive, todos los requisitos establecidos en los lineamientos e indicadores de tipo cualitativo y cuantitativo considerados para su registro en el Padrón Nacional (ver el "Manual"). Un requisito necesario, no suficiente, es que el programa cuente con profesores que hayan alcanzado un reconocimiento internacional.
- b) **Alto nivel.** Programas que satisfacen todos los requisitos cualitativos y cuantitativos para ser incluidos en el Padrón Nacional, pero que no alcanzan aún un perfil de competitividad internacional. Un requisito necesario, no suficiente, es que el programa cuente con profesores que hayan alcanzado un reconocimiento nacional.

LINEAMIENTOS GENERALES:

El periodo para la entrega de solicitudes será del **13 al 15 de julio** en las oficinas de la Dirección de Fortalecimiento al Posgrado de CONACYT.

Los programas educativos de posgrado de una misma IES, tanto los vigentes como los aspirantes a un registro en la presente convocatoria, deberán estar incluidos en la propuesta institucional.

La IES presentará por cada programa de posgrado la documentación indicada en los lineamientos generales 14 ó 15 de esta convocatoria, según corresponda. No se recibirá documentación incompleta o extemporánea.

La calidad académica de los programas se evaluará a partir de un conjunto de criterios reconocidos en los ámbitos nacional e internacional:

- **PLANTA ACADÉMICA**
- **ESTRUCTURA DEL PROGRAMA**
- **GESTIÓN**

Los **programas aspirantes** a obtener un registro en el PNP SEP-CONACYT deberán llenar el formato electrónico del PNP que se encuentra disponible en las páginas del CONACYT (http://148.207.1.2/dafcyt/fortalecimiento_posgrado/formato-PFPN.html) y de la SEP (ses.sep.gob.mx). La documentación (justificación de la solicitud, auto-evaluación, reportes generados desde el formato electrónico y anexos) deberá entregarse en un **CD e impreso en original y tres copias** en Av. Insurgentes Sur 1582, Col., Crédito Constructor, Del. Benito Juárez. Para los programas interinstitucionales cada institución corresponsable entregará un ejemplar (sin copias) del mismo documento.

En el marco de la presente convocatoria, los **programas vigentes** en el PNP deberán actualizar el formato electrónico y presentar su informe de avance de acuerdo con el índice establecido en las páginas electrónicas de la SEP y del CONACYT, incluyendo el grado de cumplimiento de las recomendaciones hechas por los comités en la evaluación anterior.

Para los **programas integrados** la IES deberá llenar el formato electrónico para cada uno de los niveles considerados, cuidando que la captura de la información común coincida.

Los **programas** actualmente registrados en el PNP como **Alto Nivel** que deseen ser clasificados como Competente Nivel Internacional, deberán entregar su informe como parte de su auto-evaluación y su documentación completa en los términos de esta convocatoria.

UNIVERSO DE PROGRAMAS:

Podrán presentar su solicitud institucional de registro en el marco de la presente Convocatoria:

- Los programas que resultaron aprobados y registrados en la Actualización 1999-2000 del Padrón de Excelencia del CONACyT, y que fueron incluidos en el PNP como de alto nivel hasta el término de su vigencia original.
- Los programas registrados en la Actualización 2000-2001 (última) del Padrón de Excelencia que resultaron condicionados con observaciones o con carácter de emergente.
- Los programas de posgrado vigentes en el PIFOP y que se comprometieron a presentar su candidatura al PNP en 2004 ó 2005, deberán solicitar su registro en esta convocatoria.
- Los programas de posgrado que resultaron no aprobados en las convocatorias 2003 del PFPN. Si resultaran nuevamente no aprobados, deberán esperar por lo menos una convocatoria más para presentar una nueva solicitud.
- Todos aquellos programas de las IES que, como resultado de su auto-evaluación, consideran que cumplen con las condiciones para ingresar al PNP.
- No podrán participar en la presente convocatoria programas virtuales o a distancia.